



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 01 NOV. 2005

RES. H. N° 1314-05

EXPTES. N° 20.336/05 - 20.337/05 - 20.338/05 - 20.340/05 - 20.341/05.-

VISTO:

Las Res. n° 256-SRT-05, 257-SRT-05, 258-SRT-05, 260-SRT-05 y 261-SRT-05, por las cuales se da por aprobado por promoción asignaturas de la Carreras Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes resoluciones requieren de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA a/c. DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res. n° 256-SRT-05, 257-SRT-05, 258-SRT-05; 260-SRT-05 y 261-SRT-05, por las cuales se da por aprobado por promoción asignaturas correspondientes a la Carreras Técnico Universitario en Comunicación Social, que se dictan en Sede Regional Tartagal, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Expte.	N° Resolución	Asignatura	Fecha Promoción
20.336/05	256-SRT-05	Taller de Comprensión y Producción de Textos	26-07-2005
20.337/05	257-SRT-05	Seminario de Apoyo a la Tesis	28-03-2005
20.338/05	258-SRT-05	Metodología de la Investigación Social	28-03-2005
20.340/05	260-SRT-05	Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria I	05-09-2005
20.341/05	261-SRT-05	Análisis de las Instituciones y Planificación Institucional	06-09-2005

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional, Departamento Alumnos, Carrera de Comunicación Social y Centro de Estudiantes de Sede Regional Tartagal.

503-05

Prof. SUSANA RIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA



Dra. MARÍA LELIA RUYTO
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.